

vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2020– 00137- 00

Bucaramanga, Veintiuno (21) de Octubre dos mil veinte (2020)

Atendiendo lo expuesto en la contestación de la demanda presentada por la apoderada de la parte demandada, se CORRE TRASLADO por el término de diez (10) días a la parte demandante de las excepciones propuestas, conforme lo dispuesto en el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 115 hoy 22 de Octubre de 2020.


VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA